

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0346-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Asunto: Informes para convenio de uso predio municipal 5552978, parroquia Tumbaco.

Señora Abogada
Daniela Sofia Estevez Chavez
Directora Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al pedido realizado por la la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco con memorando N° GADDMQ-AZT-DAJ-2022-0083-M de 31 de enero de 2022, en el que solicita se emita el informe técnico actualizado para la suscripción de un Convenio de Administración y Uso a favor del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO “LA ESPERANZA”** o de la **“LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA BUENA ESPERANZA”**, del inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Barrio Buena Esperanza de la Parroquia Tumbaco, predio N° 5552978 y clave catastral 10724-03-001-001 ; al respecto, se adjunta informe técnico No.DMGBI-ATI-2022-0025 de 31 de enero de 2022, en el que se emite el informe del predio N° 5552978.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite el informe técnico **FAVORABLE** para que se continúe con el trámite de Convenio de Administración y Uso en favor del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO “LA ESPERANZA”** o de la **“LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA BUENA ESPERANZA”**.

Adicionalmente se informa que es de responsabilidad de la Administración Zonal correspondiente, verificar la capacidad técnica a través de planes de uso, planes de mantenimiento correctivo y preventivo, y la capacidad financiera a través de un plan de financiamiento y de administración de los predios por parte del interesado. Así como también se deberá determinar el tiempo de ocupación informal del predio de propiedad municipal por parte de los interesados, y verificar la no existencia de obligaciones pendientes respecto del pago de servicios básicos, para lo cual los interesados deberán presentar el pago de los servicios básicos al día, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Así como también debo informar que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco, se procede a la actualización del informe emitido con oficio N° GADDMQ-DMGBI-2021-2807-O de 20 de septiembre de 2021.

Por parte de la Administración Zonal Tumbaco y los dirigentes del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO “LA ESPERANZA”** y de la **“LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA BUENA ESPERANZA”**, deben determinar el área a ser entregada bajo

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0346-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

la figura de Convenio de Administración y Uso a cada una de estas organizaciones o a solo una de ellas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DAJ-2022-0083-M

Anexos:

- digitalización_rápida_a_color_a_un_archivo_pdf_445_1(4).pdf
- oficio_ulco(3) 2022.pdf
- oficio_ulco(3).pdf
- oficio_ulco.3(4).pdf
- INFORME TECNICO N°0025 - PREDIO N° 5552978.pdf

Copia:

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor
Sixto Marcelo Villarroel Villegas
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sixto Marcelo Villarroel Villegas	smvv	DMGBI-AT	2022-01-31	
Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-01-31	
Revisado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2022-01-31	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-01-31	



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0346-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

